



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001304

Quintero, 08 JUN. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 23 de Mayo del 2011 a nombre de **D. Guillermo Antolín Flores Osorio, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED], para funcionar en Calle Luis Cousiño N°2890, Quintero, en el Giro de Juegos Electrónicos.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE**, Patente Comercial con Giro en Juegos Electrónicos a contar del día 25 de Mayo del 2011 hasta 30 de Junio del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2011 (periodo de Junio a Diciembre del 2011), a **D. Guillermo Antolín Flores Osorio, Cédula de Identidad** [REDACTED] para funcionar en Calle Luis Cousiño N°2890, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



**DISTRIBUCION:**

1. Interesado
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales  
JVZ/YGS/JJCH/CCO/rago